



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO 4 CARGOS DE PSICOLOGOS DE PLANTA, CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° 2021-29052904- -GCABA-DGAYDRH, N° 2022-16361890- -GCABA-DGAYDRH, N° 2022-16348933- -GCABA-DGAYDRH y N° 2022-16334968- -GCABA-DGAYDRH; y

CONSIDERANDO

Que se encuentra disponible cuatro (4) cargos de Psicólogos de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios" dependiente de esta Dirección General de Salud Mental, debido a las vacantes producidas por: la renuncia de la Lic. María Luisa Hourbeigt, CUIL N° 27-12639365-8, en la Partida 4023.0060.MS16.758, la cual fuera aceptada mediante RESOL-2021-2711- GCABA-MSGC; la jubilación de la Lic. Carola Silvia Sevilla, CUIL N° 27-10425424-7, en la Partida 4023.0060.MS.17.758, mediante RESOL-2021-3642-GCABA-SSGRH; la jubilación de la Lic. Radunski, Paulina Ana, CUIL N° 27-11451434-4, en la Partida 4023.0060.MS.17.758, mediante RESOL-2021-4336-GCABA-SSGRH y la jubilación de la Lic. Patricia Dolan, CUIL N° 27-11773927-4, en la Partida 4023.0060.MS.18.758, mediante RESOL-2021-4336-GCABA-SSGRH;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura de los cargos citados, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las áreas de Adicciones, Adultos, Hospital de Día y Familia, en los turnos Mañana y Tarde;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363- 2015 y modificatorios,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD MENTAL**

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de cuatro (4) cargos de Psicólogos de Planta, con una carga horaria de 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: PSICOLOGOS DE PLANTA

Profesión: LICENCIADOS EN PSICOLOGIA

Unidad Organizativa de destino: CENTRO DE SALUD MENTAL N° 1 DR. HUGO ROSARIOS

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR – TURNOS: MAÑANA Y TARDE

Lugar de Inscripción: SAN LUIS 3237 - DIRECCIÓN GRAL DE SALUD MENTAL

Horario de Inscripción: 9.00 a 12.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 26 de Octubre de 2022.

Cierre de inscripción: 4 de Noviembre de 2022.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursoshumanos (Consultar información General en la Página Web)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el área de recursos humanos durante los días de inscripción, presentando un original y una copia, en total dos juegos, de toda la documentación pertinente siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

1. GARCIA TABOADA SANDRA - Jefa de Departamento (DGSAM)
2. MACCAGNONI CARLOS – Jefe de Sección (HNJTB)
3. CASIN SILVIA CRISTINA - Jefa de Departamento (HNBM)

SUPLENTE:

1. GOLDESTEIN BARBARA – Jefe de Sección (HNJTB)
2. SINGERMAN ELENA – Psicóloga de Planta (Centro de Salud Mental N° 1 “Hugo Rosarios”)

3. TISERA ANA ADELA - Jefa de Unidad (HNJTB)

Veedor de la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: A designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-